

DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DOCENTE

En este Documento de Adaptación se concreta cómo se ha adaptado la docencia de esta asignatura (contenidos, metodologías y evaluación) debido al período de suspensión temporal de la actividad educativa presencial como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Se pueden reflejar, **al menos en los siguientes apartados**, las modificaciones que se han considerado y/o posibles repercusiones de dichas medidas.

ASIGNATURA:

CÓDIGO:

1. CONTENIDOS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI NO

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

2. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. - ACTIVIDADES FORMATIVAS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI NO

La situación de no presencialidad ha determinado que los tutores desarrollen su labor de dirección de los TFM a través de los diversos medios telemáticos disponibles en las plataformas de la Universidad o por correo electrónico.

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

3. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI NO

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

La Comisión Académica del Máster en Gestión Cultural y de Industrias Creativas, siguiendo las pautas contenidas en los nuevos calendarios de exámenes y pruebas del presente curso 2019-2020 aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá el 23 de abril de 2020, HA

ACORDADO APROBAR EL SIGUIENTE CALENDARIO DE DEFENSA DE LOS Trabajos Final de Máster EN LAS CONVOCATORIAS QUE RESTAN Y AFECTAN AL PRESENTE CURSO 2019-2020:

CONVOCATORIA DE JULIO 2020:

Fechas entrega (Secretaría Departamento de Arquitectura): 12-13 de julio

Fechas defensa: 22-23 de julio.

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2020:

Fechas de entrega (Secretaría Departamento de Arquitectura): 6-7 octubre

Fechas defensa: 15-16 octubre.

Se ha informado a los alumnos que las entregas de sus trabajos se harán de manera telemática mediante el envío de los documentos a la Secretaría del Departamento de Arquitectura.

En cuanto al procedimiento de defensa, siguiendo la norma emitida por el Vicerrectorado de Estrategia y Planificación, la defensa del TFM mediante exposición pública se podrá realizar mediante la habilitación de una sala de videoconferencia en la Plataforma *Blackboard Collaborate* del Aula Virtual. Si bien este Protocolo limitará su vigencia al período de declaración del estado de alarma y al de suspensión de las actividades presenciales en la Universidad acordados por la autoridad competente, se informará puntualmente en la convocatoria de cada uno de los actos de defensa y con la suficiente antelación, la modalidad que se seguirá en cada caso.

4. OBSERVACIONES QUE SE DESEA HACER CONSTAR

Cualquier cambio u observación puede reflejarse a continuación.
